

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 721/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CDEyVE N° 041/2022, el Decreto N° 180/2023 de la MUNICIPALIDAD DE VILLA REGINA, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución CDEyVE citada en el Visto, establece que los feriados por festividad en la localidad de asiento de la Universidad se ajustarán a las fechas que determinen las autoridades municipales.

Que, mediante Decreto N° 180/2023, el Intendente de la Municipalidad de Villa Regina, declaró asueto administrativo el día 7 de noviembre de 2023, con motivo de conmemorarse el 99° Aniversario de la ciudad de Villa Regina.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo y académico para el día 7 de noviembre de 2023, exclusivamente para el personal docente, nodocente y contratado, que cumple tareas en la ciudad de Villa Regina.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica y a la Dirección de Recursos Humanos, cumplido archivar.